II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

73 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

— Titular: Ángel Montero Martín.
— Acuífero: 03.
— Tipo: Pozo.
— Clase y afección del aprovechamiento: Riego de jardines y usos domésticos.
— Lugar, término municipal y provincia de la toma: Lozoyuela (Madrid).
— Caudal máximo (l/s): 0,175.
— Caudal medio equivalente (l/s): 0,0085.
— Volumen máximo anual (m^3): 565.
— Superficie regable (ha): jardín de 20 m^2.
— Usos domésticos: Vivienda de segunda ocupación para 9 personas.
— Potencia instalada (CV): 0,75.
— Coordenadas del aprovechamiento: 45º 30′ 20″ N; 4º 49′ 10″ W.
— Diámetro y profundidad (m): 1,50 m y 7 m, respectivamente.
— Título del derecho: Usos privativos por disposición legal, según lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de abril de 1993.
— Causa de extinción: Renuncia.
— Referencia del expediente: E-0093/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir, antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 20 de diciembre de 2022.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/25.002/22)

BOCM-20230103-73